

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
TELEFAX 2534-83-10

390

ACTA N° 40

Acta número cuarenta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el ocho de octubre del dos mil trece, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola	Presidente
Sandra Víquez Soto	Vicepresidente
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Renato Ulloa Aguilar	Propietario
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Adela M. Meléndez Chinchilla	Suplente

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes	Intendente
Alba Morales Brenes	Vice intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Luis Orozco Brenes  
Georgina Ulloa Claudel

VISITANTES:

Jesús Solís, Funcionario del IFAM  
Ing, Gerardo Rivera González y Oلمان Orozco, en calidad de oyentes.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES  
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR  
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA  
CAPITULO IV INFORME INTENDENTE  
CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

ARTICULO I:

Procede el Presidente Municipal, a expresar las buenas tardes a los señores presentes.

Pregunta a los miembros del Concejo Municipal, cual es el objetivo de la visita del funcionario Jesús Solís, esto por motivo de que el no asistió a la sesión anterior, y desconoce el asunto. Concede un espacio de media hora para la exposición.

Toma la palabra el Intendente Municipal, la visita de don Jesús Solís, es en solicitud de la suplente Sandra Víquez, quien presidió la sesión anterior y solicitó la presencia de este funcionario para el día de hoy.



Sandra Víquez, suplente sindica, en realidad ella propuso la visita de don Jesús Solís, porque el Plan Maestro ya estaba para ejecutarse, pero don Manuel manifestó que tenía algunas dudas entonces queremos saber delante de don Jesús, que el intendente diga cuáles son las dudas que tiene también quisiera saber porque se ha atrasado el Plan Maestro y porqué? es tan importante el estudio técnico que habla el intendente.

Manuel Roldán, intendente municipal, hoy ha sido un día provechoso desde la mañana se visitaron todos los acueductos, se ha detectado cañerías que pasan por propiedad privada, fue bastante amplio el trabajo del día, analizando el Plan Maestro y el paso a seguir, sería que el proyecto abarcará todo el pueblo, pero no se puede, esto representa mucha plata. El diría sacar el proyecto del Patal, para lo cual contamos con el 100% de los recursos para el arranque. El problema que tenemos es técnico, será trabajar, lo importante de esto es hacer la revaluación de activos, para iniciar con lo que se tiene y lo que prosigue.

Le responde Sandra don Manuel pero usted lo manifestó así consta en acta, que tenía dudas.

Manuel Roldán; si lo que se requiere es el estudio técnico.

Se le concede la palabra al señor Jesús Solís, funcionario IFAM, hay una pregunta que usted hizo señora Sandra, y es porqué? se ha atrasado el Plan Maestro, le respondo porque nosotros necesitamos una acuerdo de ustedes, como Concejo, para iniciar los trabajos en lo que es el proyecto. El estudio técnico requiere reevaluar activos, si la municipalidad tuviera el financiamiento, pero ahorita no tiene para hacerle frente a la deuda, lo que queda aquí es la revaluación de activos, el acueducto actual esta en un estimado de 30 millones de colones en realidad es risible, debería de andar en unos 500 millones de colones, la utilidad se refleja en un % de costo de activos. Lo que se requiere es valorar activos de 50 millones a los 300 millones, si se aumenta genera 500 millones de colones, serían 50 millones por año. Se tiene que trabajar así, porque cualquiera puede presentar un recurso de amparo, por que el código habla que se puede tomar el 10% para administración, Manuel le ha comentado sobre las mejoras en los nacientes, que hay plata, se habló sacar tuberías que están en propiedades privadas. Entonces se ve la posibilidad de sacar las tuberías por la calle, Manuel le decía que para esto la municipalidad puede pagar. Para los dos nacientes dos millones de colones, vía tarifa, evaluación de activos o incluirlo en el proyecto El Patal, se va a financiar con recursos municipales.

Interviene Sandra y consulta; se hablo, que con el préstamo de los 332 millones de colones, quizás una tarifa más cómoda, que iba a ir en aumento, ahora pregunta porque se dice que se va alzar la tarifa.

Le responde Jesús Solís, no va a subir, más bien tiende a bajar, la tarifa se mantiene el 2.800 colones esa tarifa se va a mantener dice Jesús, hasta aquí esta financiado, aquí el orden es 3%, para bajarlo en la revaluación de activos.

Considera que la tarifa sea cómoda, en Oreamuno y Jiménez se esta trabajando igual, las tarifas andan en ese mismo orden, quien tiene que pagar la inversión, esto se le recarga al contribuyente vía tarifa. Necesitamos el acuerdo de ustedes dice Jesús Solís.

Se necesita 15 millones de colones, para asistencia técnica, para esto se requiere el acuerdo, estos dineros para asesoría no son reembolsables, esto para las ofertas que se había hablado.

En la parte de contratación, elaboración de carteles. Cualquier diseño que ustedes quieran.

Edwin Molina bueno ha sido ya bastante analizado el tema, el Concejo tendrá que tomar una decisión.

Sandra Víquez, efectivamente dos meses de atraso, debido a la consulta que quería Manuel, ojalá ya estén claras las dudas.

El concejal Renato Ulloa A, consulta el préstamo es sobre 332 millones de colones, cuanto hay que pagar al año. Le responde Jesús que 49 millones por año tiene que pagar la municipalidad, el plazo es de 12 años.

El aumento sería tarifa básica,  $\$2.800$  por  $m^3$ .

Informa Jesús Solís estamos trabajando con informes de Paraíso y Jiménez que el consumo anda parecido. Sin proyecto para la variación de tarifa se toma el costo de vida, vendría entrando en enero y a mediado de año se aumentaría la tarifa.

La idea es que el proyecto se realice en dos.

Consulta el concejal Ulloa Aguilar, con este préstamo que se cubre:

Le responde Jesús que es para 1.500 medidores, reubicación de 1000 mts de tubería en el Centro, colocación de 23 hidrantes, Mejoras de las captaciones ( con malla ciclón, cerca de alambre, algunas paredes de los tanques, y la captación del naciente El Patal y Naciente Sandoval).

Indica Manuel Roldán; en la ubicación de hidrantes ahí esta el detalle del gasto.

Jesús la colocación de los hidrantes es donde allá tubería de 4 pulgadas, la otra alternativa un tanque en cada sector, la propuesta inicial es de 70 hidrantes, se habla que la colocación es cada 180 mts, esta decisión es de bomberos.

Consulta Renato que en cuanto esta valorado la captación del Patal, se le informa que en 10 millones de colones.

Indica Jesús Solís si las cosas quieren que cambie rápido se requiere del acuerdo, lo recomendable es que si son 1500 medidores, se compren 1600 para el futuro.

Son cosas que en el transcurso del proyecto se van analizando.

Renato esto es por licitación, le responde Jesús que la compra de hidrantes ya es cosa de ustedes.

En cuanto tiempo se calcula el proyecto terminado, consulta Renato Ulloa.

Le responde Jesús Solís; se iniciaría en marzo o abril, piensa que se va atrasar, que el calcula que en el 2014 puedan estar instalados los medidores.

Viene la parte de solicitud de crédito se lleva dos meses, presentación de presupuesto extraordinario a la Contraloría, preparación de carteles para la licitación y si existen apelaciones, esto podría atrasar un poco, el piensa que a finales del otro año quede listo.

Renato se habla de 12 años para pagar.

Jesús Solís, la tarifa va a dar para pagar el préstamo, la contraloría va a fiscalizar en la gestión de los recursos. Se requiere acuerdo para la oferta y acuerdo para dar el trámite. Se mantiene la oferta de 332 millones de colones, al final se cobra el gasto, si fueron 200 sobre eso es lo que se cobra, la inspección del proyecto va a estar a cargo de otra persona, tiene que estar al frente del proyecto las 24 horas.

Consulta Renato, se licita y la empresa se encarga de la obra, dice Jesús que si, porque si se hace por administración se atrasaría más, ahorita todos están trabajando así.

Eladio Jiménez, concejal pregunta inmediatamente que se apruebe el préstamo hay que empezar a pagar.

Le informa Jesús Solís, no hay un año de gracia, los intereses se pagan sobre lo desembolsado, si ya paso el año hay que pagar más intereses.

Eladio Jiménez, es un proyecto que se va hacer realidad pero no tenemos números de lo que tenemos, para comparar, no tenemos un informe de cuanto ingresa aquí.

Aclara Eladio no es culpa de la administración sino que nosotros no solicitamos información.

Interviene Sandra, no es culpa de nosotros, lo que sucede es que como usted nunca viene cuando se analizan los presupuestos, no esta informado.

Consulta Sandra Viquez: Va haber una empresa que se encargue del proyecto, este proyecto puede generar plazas.

Jesús Solís: Es más cómodo contratar gente de Cervantes, pero con la empresa es más fácil, eso dentro de los costos de mano de obra, a la municipalidad se le hace más fácil.

Para terminar dentro del proyecto se promueve la asistencia técnica en el acueducto todo sería 1.200 millones de dólares, ahorita se le esta metiendo la tercera parte. Se requiere de una oficina aparte para el acueducto, para una calidad de servicio, que exista un acueducto que llevan una contabilidad del acueducto, para reforzar la estructura si hay que contratar. Si se hacen los aumentos en tarifa se va haciendo paulatinamente.

Edwin Molina Presidente Municipal, considera que ha sido suficiente la exposición, quedará a criterio del Concejo el empréstito con el IFAM y con el informe de la Intendencia para tomar un acuerdo definitivo, de su parte agradece al funcionario de IFAM Jesús Solís por su visita.

Pregunta Renato por que 49 millones hay que pagar por año, sobre 332 millones, porque se dura tanto en pagar la deuda.

Le responde el funcionario Solís, eso es ya cosa de ustedes, si lo pueden pagar en 7 años, lo pueden hacer, el interés es al 10.5%.

El Concejal Renato Ulloa le solicita al Sr. Solís, si le puede enviar todos estos datos, muchas gracias.

Jesús claro que si el va enviar la información.

Se retira y agradece la atención brindada.

## **CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

### **ARTICULO I:**

**Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.**

**Se hacen las siguientes observaciones:**

**Inciso a):Resultado de muestras de laboratorio del agua del naciente el Patal:** Al respecto informa el Intendente, de acuerdo a los resultados del Ministerio de Salud, el agua es potable.

El Concejo Municipal, al tener conocimiento de estos resultados, acuerda y autoriza al intendente municipal, para que proceda con los trabajos de conducción de esta naciente, para abastecer el servicio de agua al sector Barrio Santa Eduvigis, San Pancracio. Por tanto; En vista, de que de este informe, depende dar visto bueno para el desarrollo del Proyecto San Pancracio.

**En forma unánime y firme: SE ACUERDA:** Autorizar y aprobar al Ing. Gerardo Rivera González, Encargado Proyecto San Pancracio, el permiso respectivo para el inicio de trabajos de infraestructura ( acera, cordón y caño) movimiento de tierra,) del proyecto denominado San Pancracio, ubicado en el Bajo de Cervantes. **COMUNIQUESE.**

El Intendente Municipal, solicita disculpas a los señores; Gerardo Rivera y Olman Brenes que se encuentran presentes en calidad de oyentes, por el atraso que se ha dado, ahora a seguir con la otra parte, como lo son los demás permisos.

Solicita Sandra Viquez, que es bueno hacer reunión con los vecinos de los sectores afectados con el abastecimiento del agua, para que a modo de información, se les haga saber los



resultados de los informes, que va en beneficio de que a futuro se de mejoramiento en el servicio de agua.

**Inciso b): Propuesta de la Sra,Cecilia Martínez Pacheco, que la municipalidad pague los derechos de catastro, escritura y cercado por seguridad del tanque de almacenamiento:**

Manuel Roldán: La propuesta es negociable darle seguimiento.

Eladio Jiménez, si fue donación habría que revisar.

Manuel analizarlo técnico legal, por que es muy incomodo trabajar en propiedad privada.

**Inciso c): Trabajos en el relleno sanitario:** Informa Manuel Roldán que ya se esta trabajando en la tapada de basura con el back hoe.

**Inciso ch): Plan Regulador:** Solicita la suplente sindica Sandra, solicita por favor a los miembros que participan en la Comisión del Plan Regulador, pongan mucho cuidado, porque en la reunión que ella participo se hablo del ordenamiento territorial como en el caso de los parceleros, porque ella considera que cuando se aplique va a encender reacciones, de acuerdo a lo informado por el enlace, todo esto hay que tenerlo presente y participar el día de la audiencia pública.

Renato Ulloa concejal propietario solicita información si existe algún documento físico para información del Concejo sobre este tema.

Edwin Molina, informa, se están llevando acabo reuniones de seguimiento, le indica al Renato que para que se informe, puede solicitar a la secretaria las actas y se informe del proceso que se ha venido realizando.

**Inciso d): Remisión de documentos a Procuraduría, caso Divino Niño:** Informa la intendencia, que ya se actualizaron los documentos y se presentaron ante la procuraduría.

Jacqueline Araya concejal propietaria: Que bueno, en buena hora que se aligero este asunto, pero aquí se había acordado enviar esta información a las familias.

Le responde Alba Morales, perdone Jacqueline, pero ya ella realizó esa gestión de envió a las familias.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior puesta en discusión y analizada.

### **CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

**1-Georgina Ulloa Claudel:** Envía nota con fecha 8 de octubre del 2013. Expresa un cordial saludo, a la vez comunica que no ha podido asistir a la reunión del pasado martes y hoy, por motivo de que se cayo y se hizo un esguince en el tobillo y no puede ponerse zapato, ruega las disculpas del caso.

**2- Propuestas de nombres para participar en nombramiento del Nuevo Comité de Deportes:**

**1-Grupo Proyección Folklórica Curraré:** Cervantes, 08 de octubre de 2013. Señores: Consejo Municipal de Distrito de Cervantes. Estimados señores: Reciban un cordial saludo y a la vez por medio de la presente en nombre del Grupo de proyección Folklórica Curraré, damos respuesta a la nota enviada por ustedes, en la cual nos invitan a proponer nombres para la elección del nuevo Comité de Deportes. Tomando en cuenta que la mayoría de los representantes de nuestro grupo son madres de familia y se les dificulta disponer tiempo para estos grupos, debido a sus ocupaciones, es que consideramos oportuno proponer a los s siguientes señores por las razones que detallamos a continuación.

1- Oscar González Jiménez

Cedula 2-348-123

2-Manuel Loría Umaña

Cedula 3-194-1368

Es importante mencionarles que en el caso de don Oscar consideramos importante tomar en cuenta su experiencia en el deporte, su lugar de votación en el recinto de la Escuela Luis Cruz



Meza, sus 28 años de ser parte de la comunidad de Cervantes, además de que cuenta con propiedad y negocio en el centro de nuestra comunidad. Por su parte el señor Manuel Loría también tiene una amplia experiencia ( más de 35 años) en todo lo que se relaciona con el deporte y manejo de campos deportivos.

Por las razones anteriores y dando prioridad al desarrollo del deporte y la recreación como medio para el crecimiento de la comunidad en diferentes aspectos y con la seguridad de que ambos serán parte de un excelente equipo de trabajo; es que sometemos a consideración de ustedes la elección de estas personas para el nuevo Comité de Deportes. Sin otro particular se despide Cordialmente, Por Grupo de Proyección Folklórica Curraré, Emilia Zúñiga Ramírez Ced. 3-334-716.

**2-Junta Administrativa de Campos Deportivos:** Cervantes, 08 de octubre del 2013. Señores Consejo Municipal de Distrito de Cervantes. Estimados señores. Reciban un cordial saludo y a la vez por medio de la presente en nombre de la Junta Administrativa de Campos Deportivos, damos respuesta a la nota enviada por ustedes, en la cual nos participan para proponer nombres para la elección nuevo Comité de Deportes.

Con relación a dicho asunto nos complace proponer a las siguientes personas, las cuales forman parte de la dirigencia deportiva de nuestra comunidad.

1. Juan Carlos Vega Zúñiga cédula 9-095-985
2. Orlando caballero Corrales cédula 3-302-246
3. Luis Antonio Ramírez Cartín cédula 3-186-393

Es importante mencionarles que estos señores son dirigentes de equipos de fútbol y que siempre han estado vinculados con el deporte en nuestra comunidad.

Sin otro particular, se despide Cordialmente, P/ Junta Administrativa de Campos Deportivos. Manuel Loría Umaña ced. 3-0194-1368

Sandra Víquez, suplente Sindica, su opinión es que no quisiera que se nombre una comisión interina para administración del gimnasio que al final hubo un desorden en el manejo de platas, porque al final estuvo en manos de una sola persona, no le parece que este en manos de una comisión.

**3-Asociación Cívica Cervanteña:** Se da lectura a copia de nota enviada al Intendente Municipal, que dice textualmente:” Cervantes, 03 de octubre del 2013. Sr. Manuel Roldán Brenes, Intendente Municipal de Cervantes. Estimado señor: Para comunicarle la decisión que por acuerdo unánime de los miembros de la Asociación Cívica de Cervantes, presentes en la última sesión realizada el 04 de septiembre del año en curso, en disolver la asociación, tomando en cuenta que el propósito u objetivo general se cumplió.

El origen de esta organización surgió ante la solicitud suya en agosto del 2011, para que en representación de la comunidad le apoyáramos en su gestión, específicamente en la adquisición de terreno para servidumbre y captación de la naciente de agua al Sr. Manuel Guillén Garita por un monto de ¢5.000.000.00 dado que para el Consejo Municipal le era imposible y existían ASADAS circunvecinas muy interesadas en esta naciente, así mismo con esta captación se mejoraría el suministro de agua a la comunidad.

Por lo que no dudamos en aceptar su propuesta y con mucha diligencia de los miembros del grupo y la colaboración de algunos vecinos se recaudo el dinero y se realizó la obra.

Cabe destacar que el interés, solidaridad y el bienestar general de la comunidad de Cervantes nos estimulo lo suficiente para el objetivo específico, sino para ir más allá y como muestra de esto se realizaron aportes importantes al Colegio Manuel Emilio Rodríguez, la Capilla María



Auxiliadora y se organizo en conjunto con la Fuerza Pública la realización del Taller y Obra de Teatro "Tareas para Padres" que busca el desarrollo y mejoramiento en la sociedad desde el núcleo de la familia con mucho éxito e impacto.

Así mismo se realizaron gestiones ante las Instituciones y fuerzas vivas del pueblo, para unir, establecer prioridades, asignar recursos y enfocarnos en estas y así evitar duplicidad de esfuerzos, trabajando como un solo bloque por el bienestar comunal.

Contrario a lo esperado la respuesta fue un total indiferencia y se incrementaron los celos y rivalidades para con la asociación, incluso en el mismo seno del Consejo (sic) Municipal quien creo y juramento en sesión municipal que consta en actas, que a pocos meses de esto percibimos la disconformidad y recelo de nuestra labor y con ello se presento en todo nosotros perdida de interés y desmotivación para continuar trabajando, dedicando tiempo y recursos e ideas a proyectos comunales, sin interés personal, ni recompensas particulares.

Lamentablemente la desidia e indiferencia de vecinos e instituciones varias y el poco avance en obras complementarias nos llevo a la decisión de disolver la Asociación Cívica de Cervantes.

Agradecemos la confianza al Sr. Roldán Brenes y a los pocos vecinos que colaboraron en nuestras propuestas. Atte.

Asociación Cívica de Cervantes

Sr. Carlos Ulloa.	Presidente, y su respectiva firma
Sr. Rafael González	Vicepresidente y su respectiva firma
Sra. Ileana Umaña	Tesorera y su respectiva firma
Sr. Allan Barboza	Secretario y su respectiva firma
Sr. Carlos Chinchilla	Fiscal

Cc: Consejo Municipal

Asociación de Desarrollo

Prbtero Hermes Quirós

Archivo."

El Concejal Renato Ulloa Aguilar, al escuchar la lectura de esta nota es bueno saber a que se refieren ellos, solicitar información del porque esas manifestaciones hacia el Concejo.

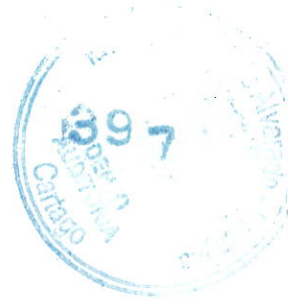
Le indica el presidente municipal, que esto se analiza en la próxima sesión, a la hora del refrendo del acta.

**4- MA. Ed. Allan Barboza Jiménez Director. Liceo Manuel Emilio Rodríguez: Cervantes 08 de octubre de 2013. Concejo de Distrito Cervantes Alvarado.**

Distinguidos señores: Desde hace más de año he hecho múltiples gestiones para que se donara a la Junta Administrativa cuatro vehículos que son chatarrá. Con todo respeto solicito que nos autoricen para realizar el remate y así poder utilizar los recursos en beneficio de la juventud de nuestra comunidad. Sin otro particular, atentamente. MA. Ed. Allán Barboza Jiménez Director. Que la Intendencia brinde un informe como marcha esta gestión de donación.

**5- Patines Patín Rol: 08 de octubre del 2013. Municipalidad de Cervantes, Consejo Municipal Presente.** Estimados señores(as), Yo Carlos Jiménez Rodríguez, cédula número 2-301375, vecino de la ciudad de Cartago, propietario de Patines Patín Rol CR les extiendo un afectuoso saludo y de esta forma aprovecho la oportunidad para solicitarles lo siguiente.

Hemos tenido el privilegio de compartir con a gente del pueblo, generalmente niños y jóvenes de otorgarles un deporte más, y trayendo beneficios de valores deportivos, recreativos y de una sana diversión como es el patinaje.



Gracias a municipalidades, comités de deportes, juntas de desarrollo y más, se ha podido organizar esta actividad en diferentes lugares del país, es por eso el gran interés de parte nuestra y el pueblo que tanto lo solicita mantener esta actividad en el gimnasio municipal, donde se ha venido desarrollando todos los domingos con un horario de 2 a 5 p.m. y 6 a 9 p.m. contamos con todos los requisitos correspondientes a la actividad y adjuntamos a esta solicitud recibos de pago donde hemos contratado al comité de deportes y pagando la suma de ₡50.000.00) por cada domingo.

Esperamos que ustedes como consejo municipal responsable de mantener a una niñez y juventud del pueblo con oportunidades como la que nosotros fomentamos, mantenga dicha actividad los domingos en el gimnasio por un tiempo indefinido, hasta que ustedes nombren un nuevo comité de deportes. Agradezco la atención que se sirvan prestar a la presente, me suscribo de ustedes su atento servidor. Carlos Jiménez Rodríguez. Patines Patín Rol CR. Tel: 89947171.

Al respecto comunicar al Sr. Carlos Jiménez Rodríguez de Patines Patín Rol, que por el momento no se extiende ningún permiso para uso del gimnasio, por motivo de que no hay Comité de Deportes, ya que su nombramiento venció el pasado 27 de setiembre 2013.

**6-Ministerio de Salud. Area Rectora Salud Oreamuno:** CE-ARS-O-1198-2013, Oreamuno, 09 de agosto del 2013. Sr. Intendente Municipal, Consejo de Distrito Cervantes de Alvarado, recibido en oficinas municipales el 30/9/2013. Estimado señor: Asunto Evaluación instalaciones Gimnasio Municipal de Cervantes. Para los trámites pertinentes adjunto al presente me permito hacerle entrega del informe técnico CE-ARS-O-0582-2013, relacionado con la evaluación realizada por el Bachiller Profesional de la Salud Walter Astorga Gamboa, a las instalaciones del Gimnasio Municipal de Cervantes.

Agradeciendo su atención a la presente, se despide. Dirección Área Rectora Salud Oreamuno, Dr. Oscar Eduardo Rodríguez González, MsC., Ph.D

CE-ARS-O-RS-0582-2013. Oreamuno, 29 de julio del 2013.

PhD. Oscar Edo Rodríguez González, Ministerio de Salud.

Asunto: DE evaluación realizada a las instalaciones del Gimnasio Municipal de Cervantes.

Estimado señor:

En acato a lo acordado por el Comité Municipal de Emergencia de Pacayas, y con el único fin de evaluar si dichas instalaciones podrían ser utilizadas como Albergue, en caso de suscitarse una emergencia que amerite como última instancia el alojamiento de personas transitoriamente; y de igual forma, se adecue a los lineamientos contemplados en la Ley 7600, igualdad de Oportunidades de las irregularidades detectadas en evacuación realizada el 13 de junio del 2013, **para que en un plazo de 6 meses, se proceda a corregirlas, con la única finalidad de garantizar las condiciones básicas que deben contemplar los sitios destinados como Albergues.**

#### **Seguridad humana**

7. No existe señalización de salidas de emergencia, zonas de seguridad (definir), rutas de evacuación, ubicación de extintores, por tanto proceder a su señalización con rótulos visibles de colores, formas y tamaños, según lo establece el Decreto N° 26204-MEIC; Reglamento de Seguridad contra incendios.
8. Se deberá contar con equipo portátil de extinción de incendios según norma para la distribución de extintores, un extintor por cada 125 metros 2 de construcción, deben



colocarse como máximo a 15 metros de distancia del posible punto de riesgo a una altura de 1.25mts del nivel de piso.

9. las salidas de emergencia y pasillo de tránsito deben estar libres de obstáculos para facilitar el libre desplazamiento de las personas y su evacuación en caso de suscitarse una emergencia.
10. Contar con un Plan de Acción de Emergencias, elaborado por un profesional o técnico en la materia, si se tiene este documento, implementarlo o realizar simulacros al menos dos veces al año. Se deben conformar las diferentes y definir las personas responsables de las mismas.
11. Los espacios pintados de color amarillo deben mantenerse libres como medida de seguridad.

Decreto 26831-MP; Reglamento a la Ley 7600 de igualdad de Oportunidades para Personas Discapacitados

En general se cumple con esta normativa, en cuanto a accesibilidad al establecimiento más no así a lo interno en cuanto a: servicios sanitarios, duchas y espacios cuando se realiza algún tipo de evento de índole cultural o social; graderías.

**Artículo 42.- Requisitos técnicos de los pasos peatonales:** " Los pasos peatonales contarán con los requisitos técnicos necesarios como; rampas, pasamanos,... con el fin de garantizar que sean utilizados sin riesgo alguno por las personas con discapacidad."

Las especificaciones para las pendientes, serán:

Del 10 al 12% en tramos menores a 3 metros

Del 8 al 10% en tramos de 3 a 10 metros

Del 6 al 8% en tramos mayores a 10 metros

**Los pasos de desnivel; acceso a los vestidores y servicio sanitarios, deberán ser salvados con rampas que necesariamente deberán tener las pendientes indicadas anteriormente, al igual que, la salida de emergencia ubicada al costado sur de las instalaciones, cuya pendiente y final no cumple los requisitos técnicos.**

Las aceras deberán de tener un ancho mínimo de 1.20 metros, un acabado anti-deslizante y sin presentar escalones; en caso de desnivel éste será salvado con rampa. Los cortes transversales o rampas que se hagan a lo largo de la línea de propiedad, no será de un tamaño mayor a 1.20 metros, deberán cumplir con los requisitos de gradiente, superficie y libre paso de aguas.

#### **Pasamanos**

Los pasamanos de las escaleras deben continuarse por lo menos 0.45 metros al inicio y final de la escalera y si hay descanso deben ser continuadas por éste. En ningún caso los pasamanos deberán presentar elementos extraños, tales como plantas naturales o artificiales, adornos, accesorios u otros objetos. Pasamanos en todos los tramos a 0.90 metros de altura y en el caso particular a la mitad de las escaleras dado lo ancho de las mismas.

#### **CAPITULO IV, Acceso al espacio físico, artículo 103.- Fiscalización**

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, las Municipalidades y demás entidades competentes de revisar planos u conceder, permisos de construcción y remodelación o cualquier otra autorización similar, deberán controlar y fiscalizar que las disposiciones pertinentes contenidas en el presente reglamento se cumplan en todos sus extremos.

**Artículo 104. principios de accesibilidad**

Los principios, especificaciones técnicas y otras adaptaciones técnicas de acuerdo a la discapacidad, establecidos en el presente Reglamento se aplicarán para las construcciones nuevas, ampliaciones, remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías u otras edificaciones públicas y privadas que brinden servicios al público, los programas de vivienda financiados con fondos públicos y los servicios de transporte público y privado que rigen en el territorio nacional.

**Artículo 143.- Servicios sanitarios;**

En las áreas de servicios sanitarios, por lo menos un cubículo de cada clase (inodoro, orinal ducha) tendrán puerta de 0.90 metros de ancho, que abra hacia afuera, agarraderas corridas a 0.90 metros de alto en sus costados libres. Los inodoros se instalarán recargados a un lado de la pared de fondo; profundidad mínima de 2.25 metros y ancho mínimo; 1.55 metros.

**Artículo 144. Inodoros, duchas y accesorios:**

Cuando los inodoros se instalen centrados en la pared de fondo, tendrán las siguientes medidas, profundidad mínima 2.25 metros, ancho mínimo 2.25 metros. Los cubículos para ducha, tendrán profundidad mínima 1.75 metros ancho mínimo 1.50 metros. Accesorios como toalleras, papeleras, pañeras y agarraderas, se instalarán a una altura máxima de 0.90 metros. Los espejos se instalarán a una altura máxima de su borde inferior de 0.80 metros. Los lavatorios se instalarán a una altura máxima de 0.80 metros.

**Eliminar el muro a la entrada de ambos cubículos: baños y duchas de mujeres y hombres****Abastecimiento de agua potable**

No se cuenta con tanque de almacenamiento, se deberá garantizar el abastecimiento continuo de agua potable, instalando según requerimiento este tipo de unidades a fin de satisfacer las necesidades básicas de la albergue. La medida pretende minimizar la transmisión de enfermedades diarreicas o de otra índole mediante la implementación de buenos hábitos de higiene; lavado de manos.

**Instalaciones en general:**

Inexistencia de canoas y bajantes que conduzcan las aguas pluviales hacia el cordón de caño generando estancamiento de agua, al igual que las aguas residuales; pilas de lavado y baños no se conducen al sistema de drenajes, dándose la misma situación anterior.

Mantener los alrededores libres de maleza y canalizar las aguas pluviales hacia el cordón de caño para evitar estancamientos, darle mantenimiento preventivo al establecimiento para evitar su deterioro, pintura de techos, cambio de láminas de zinc en mal estado sellar los huecos de las láminas para evitar la filtración de lluvia, situación que se da, según lo manifestado por profesores del Colegio del lugar que imparten lecciones de física. Cambiar las tablas de la gradería con grietas evidentes o en mal estado.

No se cuenta con un área de cocina, no obstante, las instalaciones cuentan con un área de extremo suroeste, que podría equiparse para ubicar la cocina en caso de utilizarse como albergue; instalación eléctrica para la cocina de utilizarse, mueble de cocina y pila. Atentamente. Walter Astorga Gamboa, Biólogo Profesional de la Salud.

Cc; Sr. Intendente Municipal, Consejo de Distrito de Cervantes de Alvarado. Expediente.

**7 Copias de correspondencia girada por la Intendencia y vice intendencia:**

1-Cervantes, 04 de octubre de 2013

IMC-088-2013.

Señor

Berny Solano Morales



Dulce Nombre  
Cartago

Estimado señor

Por este medio nos permitimos contestar el oficio fechado al 16 de agosto y recibido vía fax por esta Institución el 16 de setiembre del presente; en donde se plantea la denuncia por el mal manejo y tratamiento de los residuos sólidos.

Si bien es cierto no se ha llevado el debido proceso con el tratamiento de los residuos sólidos que se recolectan en el distrito, se ha venido cubriendo con tierra tratando de tapar lo más posible esto con el fin de que no se nos desordene como cuando depositaba también la Municipalidad de Alvarado sus residuos.

El promedio de kilos que se deposita en este vertedero, además, tomando en cuenta los servicios que se prestan son un promedio de 1300 sumado por el promedio habitacional del distrito no suma más de 15 mil kilos por semana como se informa es relativamente.

El problema principal del mal manejo de los residuos sólidos se obedece básicamente a el problema de presupuesto que se nos a echo difícil llevar a cabo el proceso; además cabe mencionar la falta de personal para implementar permanentemente el Plan de Residuos sólidos en la comunidad como debe de ser; además a raíz de esta Ley nos hemos dado a la tarea de trabajar en conjunto con estudiantes de último año de Ingeniería ambiental del Tecnológico de Cartago y también un Trabajo Comunal Universitario de una estudiante de la Universidad Americana igualmente enfocado al tema de reciclaje.

Esto con el fin de dar proceder como dicta la Ley de residuos sólidos y el Reglamento de Rellenos sanitarios.

Somos consientes del problema que ocasiona esta situación, por lo que solicitamos el tiempo prudente sea para el incremento del sistema correcto a tan delicado problema o como para iniciar el proceso del cierre técnico.

Por lo que muy respetuosamente solicitamos se reconsidere esta denuncia, comprometiéndonos lo antes posible a corregir estos problemas de la forma más correcta con el objetivo de proteger el bienestar de todos.

Sin más por el momento se suscribe  
Atentamente,

Alba Morales Brenes  
Vice intendente municipal.  
Concejo municipal de distrito de Cervantes.  
2- Cervantes, 04 de octubre de 2013

IMC-089-2013.

Señor  
Lic. Mauricio Ellis Coto.  
Barrio Los Ángeles.  
Cervantes, Alvarado.

Estimado señor

Por este medio nos permitimos contestar su atenta nota donde se exponen que se realizaron trabajos de movimiento de tierra y luego en acuerdo de las partes construyeron un empedrado para proteger su propiedad.



Al respecto nos permitimos comunicarle que en registros municipales ninguna de los dos trabajos cuenta con permiso municipal. Por lo que de acuerdo a los artículos 1, 55, 56, 57, 58 de la Ley de Construcciones se debe contar con licencia municipal para cualquier obra que se realice.

En cuanto a la evaluación requerida se solicita hacer una reunión con las partes para evaluar los hechos. Para la coordinación de la reunión al teléfono celular 8363-0717 Manuel Roldan Intendente municipal.

Sin otro en particular se suscribe,  
Atentamente,

Alba Morales Brenes  
Vice Intendente municipal  
Concejo Municipal de distrito de Cervantes.

3- Cervantes, 04 de octubre de 2013

IMC-090-2013.

Señores  
Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes  
Cervantes, Alvarado  
Estimados señores.

Por este medio nos permitimos contestar oficio del 23 de setiembre del 2013, donde se comenta con el grupo de líderes comunales sobre el estado del sistema de acueductos que proveen de agua a nuestro distrito.

Como se detalla a continuación son varias nacientes las que nos abastecen se nombra la lista detallada de ellas:

Nacientes que abastecen el alto de Cervantes y barrios aledaños:

☞ Rebalse Los Ángeles.

☞ Doña Mencha

☞ Noré Gómez

☞ Rafael Sandoval.

Nacientes que abastecen el bajo de Cervantes y barrios aledaños:

☞ Matías solano

☞ Los chorros

☞ El Descanso

Para un promedio de 1500 abonados en todo el distrito por ser varias nacientes el mantenimiento es más amplio.

En cuanto al desperdicio, varias de las tuberías de conducción y distribución son bastantes viejas por lo que se está en los estudios técnicos para evaluar tanto el estado de las mismas para programar las mejoras tanto a los nacientes como a la tubería de distribución y conducción que amerite el reemplazo y reubicación a vías públicas.

La cloración se realiza semanalmente a todos los nacientes y se evita el mínimo posible de fugas. Potabilidad, con convenio con Ay A s realizan cada tres meses exámenes a todas las nacientes tanques y red de distribución (adjunto copia).



Desperdicio, por ser varias nacientes y conducidos a gravedad se es difícil estar a un cien por ciento en fugas pero se trata de dar el mejor mantenimiento para evitar el menor de desperdicio. Reforestación, en periodos pasados se inicio con la siembra de árboles en los lados de las nacientes los que dieron resultado fueron Noré Gómez, Matías Solano y El Descanso. Se trabaja en el convenio con IFAM para los contratos de estudios técnicos a todos los sistemas para la evaluación y contratación de todas las mejoras y la colocación de medidores e hidrantes. Sin más por el momento, se suscribe,

Atentamente,

Alba morales Brenes  
Vice intendente municipal

Escucha la lectura de nota dirigida a la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes, en contestación al documento de fecha 23 de setiembre del 2013, de parte de la vice intendencia, el Concejo Municipal, en forma unánime y firme, externa el apoyo total a la contestación enviada. Sandra Víquez; dice: Se fuera enviado copia de los estudios de los nacientes.

**Permisos de construcción:**

- 1- Yahaira Roldán Brenes; solicita permiso de construcción para vivienda sobre 57 mts, ubicado 250 mts Sur Centro Agrícola.
- 2- Jonathan Ureña Picado, solicita permiso para construir una tapia de 12mts de largo, por 2.50mts de alto, en propiedad ubicada 200mts oeste y 50 sur del Rest. La posada de la Luna B° Los Sanabria.

Aprobados los permisos de construcción, siempre y cuando se realicen las inspecciones de parte de la Intendencia.

**CAPITULO IV INFORME INTENDENTE**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES**  
**INFORME DE LABORES**

- ☞ Se dio inicio con los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario:
- ☞ Cambio de tubería en El Quijote.

Construcción de aceras en el Barrio El Quijote.

- ☞ Se retiraron los estudios del agua de la Naciente El Patal para hacer la captación y conducción al pueblo.
- ☞ Se presenta la evaluación de la Licitación Abreviada N°2013LA000002-01 compra de mezcla asfáltica y emulsión asfáltica.
- ☞ Se está trabajando en las mejoras del vertedero.



**ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN N° 2013LA-000002-01**

**A Precio 60%:** Para determinar el puntaje correspondiente en el factor precio se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Menor precio ofrecido X 60\%}}{\text{Oferta en evaluación}}$$

GRUPO OROSI	ASFALTOS CBZ	CONANSA
$\frac{\phi 12.797.240.00 \times 60\% = 55.63\%}{\phi 13.801.800.00}$	$\frac{\phi 12.797.240 \times 60\% = 57.25\%}{\phi 13.411.000}$	$\frac{\phi 12.797.240 \times 60\% = 60\%}{\phi 12.797.240}$

**B Plazo de Entrega 5%:**

$$\frac{\text{Menor plazo ofrecido X 5\%}}{\text{Oferta en evaluación}}$$

GRUPO OROSI	ASFALTOS CBZ	CONANSA
$\frac{1 \times 5\% = 5\%}{1}$	$\frac{1 \times 5\% = 5\%}{1}$	$\frac{1 \times 5\% = 5\%}{1}$

**C Presencia en el mercado nacional de la Empresa:** se deberá demostrar esta condición mediante una declaración jurada en la cual se indique desde que fecha se distribuye el material a solicitar en el presente cartel. La presencia en el Mercado se evaluara con el siguiente rango:

1. De 1 año a 6 años.....1 %
2. De 6 años, un día a 12 años.....3 %
3. De 12 años, un día en adelante.....5 %

GRUPO OROSI	ASFALTOS CBZ	CONANSA
10 años de experiencia laboral =3%	10 años de experiencia laboral =3%	40 años de experiencia laboral = 5%

**D Ubicación30%:** se deberá demostrar esta condición mediante una declaración jurada en la cual se indique la ubicación del Planta de entrega de mezcla asfáltica. Para determinar el puntaje correspondiente en el factor Distancia se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Menor Distancia ofrecida X 30\%}}{\text{Oferta en evaluación}}$$

GRUPO OROSI	ASFALTOS CBZ	CONANSA
$\frac{24 \times 30\% = 30\%}{24}$	$\frac{24 \times 30\% = 18.46\%}{39}$	$\frac{24 \times 30\% = 19.09\%}{37.7}$

Analizada y discutida, la oferta de evaluación, el Concejo Municipal acuerda y adjudica la Compra de asfalto a Grupo Orosi Siglo XXI, acuerdo definitivamente aprobado.

### **CAPITULO V ASUNTOS VARIOS**

El señor presidente municipal, propone la moción de orden, la cual consiste en limitar un espacio de cinco minutos a cada concejal para que hagan la exposición en asuntos varios, esto en vista de lo extensa que ha sido la sesión y por consideración a todos nosotros, ya que todos tenemos nuestras obligaciones y en vista de que no hay reglamento de sesiones.

Sometido a votación: Los concejales: Eladio Jiménez Montero, Bernardita Barquero Pereira, Jacqueline Araya Matamoros, Renato Ulloa Aguilar, votan negativamente.

Edwin Molina Casasola: Vota afirmativamente.

Por lo tanto se imprueba la moción de orden presentada por el Presidente Municipal.

Interviene Sandra Víquez Soto; ella no esta de acuerdo con la propuesta del Presidente, ella se pregunta que pasaría si alguno de todos los concejales presenta cinco asuntos varios, y necesita más de los cinco minutos que usted esta imponiendo, a veces es bueno salir tarde de las sesiones por que hay asuntos de suma importancia que discutir y analizar, no estoy de acuerdo con usted señor presidente.

Eladio Jiménez, concejal propietario expone: que esto sucede por que repetimos lo mismo varias veces, aun cuando el tema es para analizarlo en la próxima sesión.

En cuanto al asunto del deporte hay que nombrar la gente que trabaje, dice Eladio Jiménez.

Bernardita Barquero Pereira: recuerda que el 23 de octubre es el taller de residuos sólidos y el 25 de octubre es la reunión de la Federación de Municipalidades y en ambas actividades, nos corresponde aportar refrigerio y desayuno, le preocupa porque de donde se van a tomar para cubrir los gastos.

Por otro lado la municipalidad de Alvarado, le solicitaron la casa para hacer como especie de una clausura o informe sobre los trabajos del puente.

Ella piensa de donde se va coger para cubrir estos gastos, su propuesta es que el Intendente Municipal consulte a la contabilidad, que si se puede disponer de los recursos que están aprobados del programa de cultura.

Se acuerdo en forma unánime y firme: Que la intendencia solicita la información a la Contabilidad Municipal, si se pueden disponer de estos recursos de cultura, para cubrir estos gastos.

Jacqueline Araya Matamoros, concejal propietaria: Llevamos dos semanas y no se han presentado el informe de los depósitos, por lo que le solicita a la Intendencia solicite a la contabilidad esta información y que la misma sea presentada en la próxima sesión municipal.

En forma unánime y firme; Se acoge la propuesta de la concejal Jacqueline Araya M.

Sandra Víquez; suplente sindica; Le preocupa el asunto de la señora Lorena Pacheco, que no se le ha resuelto nada de la ayuda, hay que agradecer que esta gente no allá ejercido presión por lo sucedido, no debemos esperar a que llegue la denuncia, ella solicita que de parte de la intendencia se le envíe una nota de información a la señora.

Renato Ulloa Aguilar, concejal propietario, expone: Ya hace varios días atrás que se acordó la solicitud de la placa que se encuentra en el actual edificio del Centro de Nutrición, que pertenece a este Concejo Municipal, solicita nuevamente para que a través de la intendencia, se pueda recoger esta placa.



2-Se ha enterado que está aprobada una licitación para compra de asfalto, pregunta donde van a se destinado este asfalto.

Sandra Víquez;, propone que se valore el camino La Malanga, porque ha estado viendo que con el congestionamientos de estos días, es muy importante este camino de acceso, para la gente que se traslada a Santiago.

Interviene Renato Ulloa Aguilar: Solicita ser tomado el camino La Trinidad ya que el mismo se encuentra muy malo, muestra una foto, para que se verifique el estado del mismo, no hay cortes de agua, y esto causa deslave en las orillas del camino.

Ahora que Sandra habla de rutas alternas, se dio cuenta que la calle San Pancraccio, existe una salida por donde la familia Brizuela, es importante darle prioridad a estos arreglos de caminos.

Edwin Molina Casasola, presidente municipal, le informa a Renato, que el tema de caminos le corresponde a la Unidad Técnica de Gestión Vial, por lo que le solicita al Concejal Ulloa Aguilar, que se dirija ante la Intendencia, para que le facilite el inventariados de caminos y sus respectivas codificaciones de los caminos del distrito de Cervantes.

Su solicitud obedece dice Renato porque siempre se han hecho arreglos en el Centro y porque se dejan estos otros caminos sin arreglar.

Interviene el Concejal Eladio Jiménez, en acta se dejo insertados los caminos que se van a contemplar con esta licitación de compra de asfalto, tenemos una calle que es un tapón detrás de la iglesia, hay que ir acomodando el pueblo, tenemos luz verde del padre, para ampliar ese camino por el lado de lo que corresponde a la iglesia.

Sandra Víquez interviene, buscar las entradas de caminos de barrio y ver cual sea los más afectados, les gustaría que se analice los caminos más necesarios, optar por buenos proyectos que sean analizados.

Interviene el concejal Ulloa Aguilar, su propuesta es para ir revisando el destalle en cuanto a reparación de caminos se refiere.

Edwin Molina Casasola Presidente expone:

1-Existe un proyecto de reciclaje, presentado por la estudiante de la Universidad Americana UAM, sra. Xinia Yorleny Ulloa Salas, que se denomina "Cervantes Recicla". Siendo el mismo ya analizado, discutido se aprueba en forma unánime y firme.

2- Asunto del Nombramiento del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, basado en la Ley de Concejos Municipales de Distrito en su artículo 5º, La ley General del Deporte, y la circular de la contraloría en lo que se refiere a materia presupuestaria.

Hay que elegir las personas que sean capaces, que tengan conocimiento sobre el deporte, por las dudas a las personas que van a hacer elegidas consultar primeramente si van a estar de acuerdo en ser nombrados, escojamos a gente que quiera integrar el comité, devolver al deporte lo que le responde.

Interviene Sandra Víquez, le consulta al presidente en que reglamento indica que debe, escogerse una persona que tenga conocimiento del deporte, entonces en el caso de la Sra Sonia, que manifestó su interés en seguir en el comité no podría, sin saber nada ella fue electa.

Solicita que toda información sea insertada en acta, para que sea conocimiento de todos no solo de usted señor presidente, a donde si indica que sea gente que conozca del deporte.

Edwin Molina Casasola, le responde a Sandra, hoy debemos encaminarnos al proceso de la elección, cada quien tiene derecho al voto y hacer la escogencia, en su caso Sandra no le voy a responder más, ya el tema ha sido ampliamente discutido.



La Concejala Jacqueline Araya, toma la palabra y sugiere y desearía que se tomara en cuenta a Marvin Loría y que un miembro de acá este ahí como integrante y fiscal en el Comité de Deportes.

Sandra manifiesta le molesta su discriminación a personas que no conozcan del deporte, no le gusta su comentario.

Edwin Molina, el reglamento del Comité de Deportes, quedo pendiente.

Jacqueline ya el reglamento existe, ya lo aprobó la comisión.

Existe otra situación del Gimnasio, que hacemos.

Eladio Jiménez propone que la comisión interina este a cargo de nosotros.

La concejala Bernardita Barquero, se debe de suspender toda actividad hasta que exista comité de deportes.

Jacqueline Araya, como se va a conforma otra comisión, si la vez pasada se nombro una comisión administradora del gimnasio.

Sandra a ella no le parece suspender las actividades, le parece que sean las fuerzas vivas las que la nombre no la municipalidad, mientras existe nombramiento de comité.

Renato Ulloa Aguilar concejal propietario; hay que ver el acuerdo sino derogarlo, que sea suspendido las actividades, si considera que el Concejo debe tener una persona fiscalizadora, para evitar especulaciones, si esta de acuerdo en el nombramiento del Comité.

Expresa el concejal Renato Ulloa Aguilar, en relación al comentario que hace usted Edwin, a veces no le gusta la predisposición suya a la hora de votar, todos somos iguales ante la ley, que le dice a usted, que yo no pueda ser capaz para dirigir un Comité de Deportes, no sabe si alguno de aquí es político, eso no quiere decir que no sea capaz, todos tenemos la oportunidad, debería de evitar este tipo de comentarios, porque nos indisponen, a los que tenemos voz y voto. Espera de hoy en adelante que evite ese tipo de comentarios, si estamos aquí es por representamos el pueblo, no somos títeres de nadie.

En vista de la situación, convoca el presidente municipal, a los miembros propietarios y suplentes a sesión extraordinaria, el jueves 10 de octubre del año en curso a las 5:30p.m., cursar invitación a los Presidentes de; Junta Administrativa de Campos Deportivos, Junta de Educación Escuela Luis Cruz Meza, Junta Administrativa Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría, Grupo Folklorico Curaré, y al señor Edwin Aguilar Calderón, para nombramiento de Junta Administradora de Gimnasio interina.

Manuel Roldán Brenes, interviene la irresponsabilidad es de ustedes, porque ya sabían que el comité vencía el 27 de setiembre.

Se propone que de hoy al jueves se propone sea la intendencia la responsable de velar por la administración de gimnasio, mientras se conforma la comisión interina.

Manifiesta Alba que si de aquí al jueves, sucede algo, por causa de algún grupo, ellos no se hacen responsables.

Se hace mención que ahorita los que hacen uso del gimnasio, colegio, Mario Martínez, grupo curaré y aeróbicos.

Con los votos afirmativos de los concejales: Eladio Jiménez Montero, Jacqueline Araya Matamoros y Edwin Molina, y votos negativos de los concejales Renato Ulloa Aguilar y Bernardita Barquero.

Se acuerda; Que por esta semana se siga trabajando el uso del gimnasio, con las actividades que se tienen programadas, mientras se conforma la comisión. Se acuerda y se autoriza al



18

intendente municipal para que se comuniquen con el señor Edwin Aguilar para que le brinde la información de las actividades programadas para esta semana, y entrega de las llaves.

Se concluye la sesión al ser las 8:30 p.m.

*EMC*

Edwin Molina Casasola  
Presidente Municipal.

*Thais Araya*

Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CEVANTES**  
**TELEFAX 2534-8310**  
**Correo electrónico: [municervantes@ice.co.cr](mailto:municervantes@ice.co.cr)**

**Acta Extraordinaria N° 05**

Acta extraordinaria número cinco, que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el jueves diez de octubre del dos mil trece, con la asistencia de los concejales:

**MIEMBROS PRESENTES**

Edwin Molina Casasola  
Bernardita Barquero Pereira  
Adela M. Meléndez Chinchilla

Presidente  
Propietaria  
Propietaria

**FUNCIONARIOS**

Manuel Roldán Brenes  
Alba Morales Brenes  
Thais Araya Aguilar

Intendente  
Vicepresidente  
Secretaria

**MIEMBROS AUSENTES:**

Sandra Víquez Soto  
Jacqueline Araya Matamoros  
Eladio Jiménez Montero  
Renato Ulloa Aguilar  
Luis Fernando Orozco Brenes

**VISITANTES INVITADOS**

Manuel Loría Umaña y Daniel Hidalgo, Representantes de la Junta Administrativa de Campos Deportivos.

María del Carmen Coto Ramírez y María del los Angeles Castillo, representantes de la Junta de Educación.

Edwin Aguilar Calderón

**CONVOCATORIA:**

**PUNTO ÚNICO A TRATAR: INTEGRACIÓN COMISIÓN INTERINA, PARA ADMINISTRACIÓN DE GIMNASIO, MIENTRAS SE LLEVA A CABO EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL NUEVO COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CERVANTES.**

Edwin Molina Casasola presidente municipal, expresa las buenas tardes a los señores miembros del Concejo, Intendencia y a los señoras y señores presentes.

Para el día de hoy se convocó esta sesión al señor Edwin Aguilar, como miembro del anterior comité, con la finalidad de que nos informe los alquileres pendientes de actividades en el gimnasio.

El encargado de los Patines, solicito el permiso para realizar la actividad, pero el Concejo por el momento la solicitud fue denegada por no haber nombramiento de Comité.

La idea es que hoy exista la posibilidad el nombramiento de una Junta Administradora Interina del Gimnasio, si se logra conformar la misma se jure hoy mismo y empiece a funcionar.

Manifiesta el Presidente Municipal, esta vez el nombramiento del comité se va a manejar con más cuidado, nos vamos a regir por el artículo 5 de la Ley de Concejos Municipales de Distrito, artículo 85 de la Ley del Deporte y el 165 del código municipal.

Expresa el señor Intendente Municipal, que es muy importante valorar el nombramiento de la comisión administradora del gimnasio y campos deportivos.

Agradece a las personas presentes.

María del Carmen Coto, manifiesta que ella hace caso omiso a ciertas notas, pero esta vez ella si quiere enterarse de lo que trata la reunión.

Edwin Molina básicamente la petición es ayudar y colaborar con el nombramiento de la junta administradora del gimnasio.

Manuel Loría Umaña, toma la palabra; Buenas tardes, si se ha hecho complejo el asunto del deporte en Cervantes, el comité de deportes, que estuvo nunca ejerció, no hubo comité, como tenía que ser siempre habían dos o tres miembros únicamente, hay mucha gente con los ojos puestos en todo, pero cuando se llama no se presentan. Nosotros ya enviamos la terna con los nombres propuestos, el supone que el grupo folklórico de baile también, no sabe si la asociación ya se pronunció. El nombramiento del comité es de 5 a 7 miembros. Nosotros nunca hemos cesado de trabajar, hay un campeonato por iniciar y hemos seguido.

No es difícil hacer el nombramiento, son 5 a 7 miembros que tengan corazón para trabajar, no se necesita mucha delicadeza. Debemos tener cuidado que sea gente responsable, que este abierto a los jóvenes en Cervantes, aquí urge hacer un planche para los jóvenes de las patinetas, riesgoso o como sea es un deporte de jóvenes. Hay mucho que hacer. Nosotros siempre tenemos que estar al frente del deporte por falta de una buena integración de Comité, porque no estuvo completo. Aquí hay recursos, hay que trabajar y ayudar a los equipos, por mala conformación.

Manuel Roldán Brenes: Lo que Manuel Loría apunta es cierto, hemos quedado mal con el Comité de Deportes por las platas que no se les ha podido girar, la importancia que requiere de su conformación para que la municipalidad pueda girar los recursos como tiene que ser, ahora existe otra modalidad presupuestaria, ya son muchos años que no se ha girado.

El presidente del Comité de Deportes como jerarca de la institución, tiene que hacer el presupuesto y enviarlo a la Contraloría, ya el procedimiento cambió.

Duele oír las habladas, de que la municipalidad no ayuda, no es así es porque las cosas se tiene que hacer y que se administre bien, ojalá el gimnasio es parte de una actividad, igual las canchas, él esta en toda la disposición en ayudar, que entre todos ustedes podamos ayudar. Agradece a don Edwin Aguilar, que ha hecho las cosas bien.

Manifiesta el Presidente Municipal, lo que se quiere es nombrar el Comité de Deportes y devolver lo que le pertenece, es de admirar la labor de Sonia, Edwin y Daniel. En el momento que se nombre el comité de deportes, se tendrá que traer a la Comisión de Hacienda y Presupuesto e invitar al contador, para explicar la nueva disposición presupuestaria.

Daniel Hidalgo; ustedes como miembros del Concejo deben de solicitar un informe cada tres meses y supervisar, se sabe que si una persona falta más de 3 veces a una reunión prácticamente queda fuera.

Edwin Molina; La propuesta del Concejo es que como representantes del Concejo, tienen que ser el enlace, ningún concejal puede integrar el comité.

Se le concede la palabra al señor Edwin Aguilar Calderón: Venía muy motivado, ahora se siente desmotivado, por las expresiones del señor Manuel Loría, que nunca hubo comité de deportes,

viera como me ha dolido esto, a pesar de todas las ayudas, le duele mucho pero las cosas no fueron así, todo empezó bien, él va a brindar un informe, desde cuando se empezó, la problemática que dio fue que se iba uno y otro. Entonces se acordó que él recogiera las platas, aquí el trae el libro con las entradas y salidas, de los gastos, de luz, este mes pago 30mil colones de corriente.

Los únicos que nos pueden pedir cuentas es el Concejo Municipal de Distrito, de su parte eso sería todo.

Las actividades programadas y pendientes son; 12 de octubre el colegio acto cívico, en celebración de día de las culturas.

19 de octubre un matrimonio

10 de noviembre primera comunión.

Aparte de las actividades de los patines, Mario Martínez y los aeróbicos

1 de diciembre el Colegio- Acto Clausura Curso Lectivo

21 de diciembre matrimonio.

Aclara el señor Edwin Aguilar, que este muchacho Mario Martínez es muy responsable.

La concejal Bernardita Barquero agradece a Edwin Aguilar, por el orden en que lleva con las actividades del gimnasio, y el amor al deporte, todo campo en deporte es bueno, hay que ponerle amor.

El no asistir el concejo a las reuniones del comité de deportes es porque coinciden el mismo día de las reuniones municipales.

Informa Edwin Aguilar que al gimnasio se le metió reparación en las gradas, fueron ¢170.000.00 mil colones lo que pase es que no se ve la inversión.

María del Carmen Coto, es muy duro ella este año, la verdad es que no puede ayudarles en la comisión, muchas gracias por haberla tomado en cuenta.

Manuel Loría pregunta que por cuanto tiempo es la conformación de esta comisión, le preocupa que si se conforma, se tarde el nombramiento del comité. Que no sea para agacharse.

Edwin Molina, el tiempo es indefinido, lo que queremos es para saldar los compromisos existentes, con el alquiler del gimnasio.

Manuel Loría manifiesta que el ayuda, pero que el comité se nombre cuanto antes.

La Sra María del Carmen Coto, manifiesta que ha cambiado de parecer mejor ella esta dispuesta a ayudar en la comisión.

Daniel Hidalgo a él gusta el deporte, le gusta el futuro de los niños el puede ayudar mientras se conforma el comité. Agradece a Edwin Aguilar, el lo ha dicho Daniel y Edwin trabajaron por el deporte, de su parte agradece por su esfuerzo y dedicación. A él le hubiera gustado que usted Edwin y Daniel hubieran continuado trabajando por el deporte.

La Sra María de los Angeles Castillo ella no sabe nada pero esta dispuesta ayudar, ahí aprende.

Manuel Roldán, solicita al señor Edwin Aguilar, que continúe usted ha demostrado cariño por el Comité de Deportes y Recreación, le solicita que continúe.

Manuel Loría aclara y le dice al señor Edwin Aguilar, que lo que el quiso decir que nunca estuvieron bien conformados, constituidos, porque quizás esos dineros hubieran llegado y por un descuido de los dos o tres miembros eso no fue, lo que el quiso decir, si lo ofendió solicita disculpas, no fue que no trabajaron, el se los dijo quedasen y nosotros los reforzamos, pero pide perdón. El quiere formar esta comisión interina.

Edwin Aguilar, solicita que lo dejen trabajar solo por el gimnasio, el promete que a partir de hoy el hace otra agenda de actividades, de aquí en adelante, él si estaría de acuerdo. Solicita que lo nombren a él, solo.

El señor Presidente Municipal, concede la palabra a los concejales:

Bernardita Barquero Pereira: ella estaría de acuerdo por el Sr Edwin Aguilar a trabajado muy bien, pero en su caso que se trabaje en grupo.

Adela Meléndez Chinchilla, concejal propietaria; manifiesta que no esta a favor ni en contra .

Manuel Roldán interviene en realidad este nombramiento de la comisión interina es por un período muy corto.

Edwin Molina Casasola: La propuesta del señor Aguilar, conlleva ,cambia la temática y necesita el respaldo del concejo en pleno, este nombramiento va hacer por dos o tres semanas.

Manuel Loría manifiesta, esto es decisión de ustedes, pero dejenlo el ha tenido muy bien el control y ha funcionado bien, él esta aquí por la convocatoria pero si el señor Edwin Aguilar quiere seguir esta bien el lo apoya.

La Sra Carmen Coto; si él ha trabajado bien, esta de acuerdo en que el siga a cargo de la administración del gimnasio.

De igual manera opina el Sr. Daniel Hidalgo.

El Concejo Municipal somete a consideración de las personas presentes están de acuerdo en la conformación de la comisión, ninguno vota a favor, todos de manera negativa, todos manifiestan el apoyo para que siga en la administración del gimnasio el señor Edwin Aguilar Calderón.

Nombramiento para que el Sr.Edwin Aguilar, siga a cargo con la administración del Gimnasio, mientras se conforma el Comité de Deportes y Recreación

Se somete a votación de parte del presidente municipal, obteniendo la votación de dos a favor y uno en contra: Edwin Molina y Bernardita Barquero votan afirmativamente y Adela Meléndez Chinchilla vota negativamente.

Procede el presidente municipal, a juramentar al señor Edwin Aguilar, como administrador del gimnasio, hasta tanto exista nombramiento del nuevo comité de deportes y recreación.

Se le hace entrega de llaves del gimnasio municipal.

**Se acuerda;** Emitir un comunicado oficial, que el encargado de la administración del gimnasio mientras, se nombra al Comité de Deportes, es el señor Edwin Aguilar Calderón.

Se le solicita al señor Aguilar pasar un informa semanal a la secretaria municipal, para información de las actividades deportivas y no deportivas.

Manifiesta el señor Edwin Aguilar, la confianza que han depositado los compañeros en él, a él le gusta trabajar por el pueblo,

Se hace la aclaración que dentro de las instituciones que se les giró las solicitud de ternas para la escogencia del nombramiento del Comité de Deportes, el concejo no tomo en cuenta a la Asociación de Desarrollo, por lo tanto: **En forma unánime y firme:** Se acuerda extender la participación a la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes, para que envíe propuesta con nombre, apellidos y cédula de alguna persona para que participe en la elección del nombramiento del nuevo Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, como lo establece el código municipal, en su artículo 165, se solicita que la propuesta se remita a la secretaria municipal, para ser conocida el martes 15 de octubre de L año en curso. **COMUNIQUESE**



Se concluye la sesión a las 6:50p.m.

  
Edwin Molina Casasola  
Presidente Municipal

  
Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.